Catálogo de servicios de gestión medioambiental para pymes

Cumplimiento normativo bien enfocado, datos fiables y mejoras que aportan valor al negocio

La gestión ambiental combina **obligaciones** legales, **exigencias** de clientes y **oportunidades** de ahorro. Su aplicación depende de la actividad, los residuos y consumos, el tamaño de cada centro, el sector y los mercados de la empresa.

En Cotican Green distinguimos lo obligatorio de lo recomendable, y priorizamos medidas que reducen impactos o costes. Te ayudamos a responder con datos fiables a clientes, bancos, licitaciones y cadenas de suministro, sin prometer resultados que dependen de terceros.

OBLIGACIONES APLICABLES	EXIGENCIAS DE CLIENTES	MEJORA VOLUNTARIA
Residuos, huella de carbono, energía o movilidad, según los requisitos de cada empresa.	Cuestionarios, emisiones, políticas y evidencias para proveedores.	Eficiencia, sistemas de gestión y reporting para anticiparse con rigor.

A. Diagnóstico y cumplimiento medioambiental

Identificamos los requisitos aplicables y priorizamos las actuaciones según el riesgo, el coste y la urgencia.

POR QUÉ INTERESA Reduce el riesgo de incumplimientos, evita esfuerzos innecesarios y te permite concentrar los recursos donde más aportan.

- **Diagnóstico inicial de cumplimiento.** Revisión de obligaciones, permisos, registros y evidencias pertinentes para la actividad.
- **Huella de carbono y reducción.** Cálculo corporativo (alcances 1 y 2 y, cuando proceda, 3), objetivos y medidas verificables. Registro oficial cuando proceda o interese; no es universalmente obligatorio.
- **Gestión de residuos.** Clasificación, trazabilidad, operadores autorizados y apoyo en registros, declaraciones y planes exigibles.
- **Eficiencia y auditoría energética.** Auditoría cuando sea obligatoria; para otras pymes, diagnóstico de consumos y oportunidades de ahorro.
- **Verificación externa.** Coordinación si el reporte, certificación o cliente lo exige, o se busca reforzar la credibilidad de los datos.

B. Movilidad sostenible

Actuamos sobre los desplazamientos al trabajo y la operativa de la flota para mejorar accesibilidad, costes y emisiones.

POR QUÉ INTERESA Una planificación práctica puede reducir desplazamientos ineficientes, preparar a la empresa para restricciones locales y facilitar opciones de movilidad más económicas.

- **Diagnóstico de movilidad.** Encuesta a la plantilla, análisis de desplazamientos, reparto modal, accesibilidad y oportunidades de mejora.
- **Plan de Movilidad Sostenible al Trabajo.** Diseño, negociación con la representación laboral, indicadores y seguimiento. La Ley 9/2025 fija la obligación para centros con más de 200 personas o 100 por turno; plazo general: 5 de diciembre de 2026. Confirmamos el alcance en cada caso.
- **Flotas y Zonas de Bajas Emisiones.** Revisión de restricciones municipales, etiquetas, rutas y riesgos operativos de los vehículos en los territorios en los que trabaja la empresa.
- **Electrificación y recarga.** Análisis del coste total de propiedad, uso real, necesidades de potencia, infraestructura de recarga y posibles incentivos vigentes.

C. Sistemas de gestión y certificaciones

Implantamos herramientas proporcionadas al tamaño de la organización y a las exigencias de sus clientes o mercados.

POR QUÉ INTERESA Un sistema bien implantado ordena responsabilidades y evidencias, facilita la mejora continua y aporta confianza en procesos de homologación o contratación.

- **ISO 14001 e ISO 50001.** Implantación de sistemas de gestión ambiental y energética, con objetivos, controles y seguimiento adaptados a la realidad operativa.
- **EMAS.** Preparación del sistema y acompañamiento para el registro, cuando el nivel de transparencia y desempeño ambiental perseguido lo justifique.
- **Sello oficial de huella de carbono.** Apoyo en el proceso MITECO «Calculo, Reduzco, Compenso» si la empresa cumple los requisitos vigentes; el sello no se presenta como automático ni se garantiza de antemano.
- **Cuestionarios y ratings ESG.** Preparación de documentación y evidencias para evaluaciones de clientes, plataformas de valoración y procesos de homologación de proveedores, sin garantizar una puntuación concreta.

D. Reporting ESG y comunicación

Organizamos los datos ambientales y de sostenibilidad en un formato útil para la dirección y para las partes interesadas.

POR QUÉ INTERESA Responder con datos coherentes puede ahorrar tiempo ante solicitudes repetidas de clientes y financiadores y reducir el riesgo de comunicar afirmaciones ambientales sin suficiente respaldo.

- **Reporte voluntario para pymes conforme a VSME.** Recomendamos valorar este estándar europeo voluntario como punto de partida para estructurar información y responder de forma proporcionada a solicitudes de la cadena de valor.
- **Memoria de sostenibilidad según GRI.** Diseño de una memoria basada en GRI cuando sea adecuada al tamaño, sector, audiencia y estrategia de comunicación de la empresa.
- **Informe ESG a medida.** Selección de indicadores, objetivos, políticas y resultados en función de las necesidades reales; no todas las pymes necesitan un informe completo ni una evaluación de doble materialidad.
- **Evaluación de doble materialidad.** Análisis de impactos, riesgos y oportunidades cuando lo requiera el marco aplicable o resulte útil para la estrategia y el reporte elegidos.
- **Comunicación ESG responsable.** Contenidos para web, propuestas comerciales y memoria resumen, con trazabilidad de los datos y revisión de mensajes para reducir riesgos de greenwashing.

POR QUÉ INTERESA La regulación europea de información sobre sostenibilidad se ha revisado en 2026. Antes de ofrecer o contratar un reporte «obligatorio», verificamos el ámbito legal, la transposición aplicable y el calendario de la empresa o grupo.

E. Preparación regulatoria y cadena de suministro

Te ayudamos a anticiparte a requisitos que pueden afectar a la empresa directamente o llegar a través de clientes, grupos y cadenas de suministro.

POR QUÉ INTERESA Preparar de antemano datos, políticas y responsables facilita responder a nuevos cuestionarios y evita improvisaciones cuando un cliente solicita evidencias con plazos ajustados.

- **Exposición a requisitos de diligencia debida.** Análisis de la exposición directa e indirecta a requisitos de clientes relacionados con la CSDDD y otras políticas de cadena de valor. La obligación directa se concentra en grandes empresas; muchas pymes pueden verse afectadas indirectamente como proveedoras.
- **Hoja de ruta de descarbonización.** Objetivos a medio y largo plazo, medidas priorizadas, responsables, calendario, indicadores y estimación de inversiones y ahorros.
- **Vigilancia normativa personalizada.** Seguimiento de cambios relevantes para la actividad y resumen periódico de implicaciones y acciones recomendadas, no solo un listado genérico de normas.

F. Formación y gobernanza interna

Integramos la sostenibilidad en las decisiones y rutinas de trabajo, con responsabilidades claras y medidas comprensibles para cada equipo.

POR QUÉ INTERESA La formación y la gobernanza convierten los planes en acciones: cada persona sabe qué debe hacer, quién decide y cómo se comprobarán los avances.

- **Formación para dirección y equipos.** Sesiones prácticas sobre cumplimiento ambiental, residuos, huella de carbono, reporting, exigencias de clientes y comunicación responsable, adaptadas a cada función.
- **Comité, política y responsables.** Diseño de una estructura proporcionada, política de sostenibilidad, objetivos, cuadro de mando y calendario de revisión.
- **Compras y proveedores.** Criterios ambientales y procedimientos proporcionados para recopilar información, evaluar proveedores y atender solicitudes de clientes.

Cómo trabajamos

1. **Diagnóstico inicial sin coste.** Primera revisión para conocer la actividad, detectar obligaciones potenciales y aclarar prioridades.
2. **Priorización.** Separamos obligaciones legales, peticiones de clientes y actuaciones voluntarias con potencial de ahorro o mejora.
3. **Propuesta modular.** Definimos alcance, entregables, calendario y honorarios. Los servicios se pueden contratar de forma independiente o combinada.
4. **Implantación y seguimiento.** Acompañamos la ejecución y, cuando se contrate, el seguimiento de indicadores y cambios normativos.

Hablemos

¿Quieres saber qué obligaciones afectan a tu empresa, qué información te pueden pedir tus clientes y por dónde conviene empezar?

Contacta con nosotros: **admin@cotican.com** . **623 99 34 44**

Nota legal. Contenido informativo y comercial; no constituye asesoramiento jurídico. La aplicabilidad de cada obligación depende de la actividad, dimensión, estructura de grupo, centro de trabajo y normativa vigente. La revisión individual confirma el alcance y el calendario aplicables. Referencias principales contrastadas: Ley 9/2025, de Movilidad Sostenible; Real Decreto 214/2025, sobre huella de carbono; Real Decreto 56/2016, sobre auditorías energéticas; Directiva (UE) 2026/470; Reglamento Delegado (UE) 2026/1560.